BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
RAD_S

Bogotá, D. C., 28 de febrero de 2023

Señor(a):
ALDANA RODRIGUEZ YOHN JAIRO
PRESUNTO INFRACTOR
Teléfono: 0
Cédula de ciudadanía: 1014205180
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública en el proceso verbal abreviado
Referencia: Expediente 20212234901143703E

Cordial saludo.

Atentamente le comunico que mediante Auto del 28 de febrero de 2023 proferido por la **INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL CUARENTA DE DESCONGESTIÓN – 40D**, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado por realizar presuntamente un comportamiento contrario a la convivencia, contenido en el artículo 27 numeral 6, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), Ley 1801 de 2016 que dispone: *¨ Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. (…) No.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio."*

En consecuencia, me permito **citarlo** para llevar a cabo la audiencia pública con el objeto de exponer sus argumentos y pruebas que estime convenientes en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa y para resolver de fondo, conforme al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se realizará en la **Calle 11 No. 8 -17, primer piso - módulo 23, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá**, lugar del Despacho de esta Inspección de Policía.

No. Expediente SDG	Expediente de Policía No.	Fecha de los hechos	Fecha Audiencia	Hora
20212234901 143703E	11-001-6-2021-444361	28 de octubre de 2021	17 de marzo de 2023	6:00 p. m

Se informa que en caso de no comparecencia a la audiencia pública en la fecha y hora establecida en el cuadro anterior, ésta se suspenderá por un término de tres (3) días hábiles, dentro de los cuales deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia. Luego de la suspensión, la audiencia será reanudada para la fecha y hora establecida a continuación:

No. Expediente SDG	Expediente de Policía No.	Fecha de los hechos	Fecha Audiencia reanudación	Hora Audiencia reanudación
20212234901 143703E	11-001-6-2021-444361	28 de octubre de 2021	24 de marzo de 2023	10:20 a.m.

Teniendo en cuenta las medidas sanitarias adoptadas, el suscrito Inspector le informa que si prefiere puede comparecer de manera virtual a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico:

ivanna.shaaryf@gobiernobogota.gov.co y patricia.cardenas@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 1 hora de antelación al inicio de la audiencia.

Nota: Si ya realizo el pago del comparendo y/o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

La presente citación se publica por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

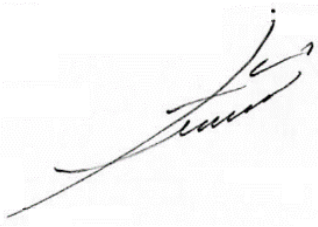

Firma autorizada mediante resolución 95 del 28 de septiembre de 2021
IVANNA VALENTINA SHAARYF MONTENEGRO MORENO
Inspector Distrital de Policía Cuarenta de Descongestión 40

Diana Patricia Cárdenas Triana
Auxiliar Administrativo